

**ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES N° 04-20**

ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES NÚMERO CERO CUATRO VEINTE, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Asesores de la Comisión:

Licda. Jeimy Obando Miranda, Asesora
Sra. Susana Chavarría, Asesora

Ausentes:

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Srta. Susan Leiva González, Regidora Suplente
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
MSc. Indiana Maroto Fernández, Asesora
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. David González Ovaes, Gestor Ambiental
Sr. Rodolfo Acosta Chacón, Sindico Propietario del Distrito de San Pablo

Agenda

1. Ratificación del acta N° 03-20 de la reunión celebrada el día 20 de octubre del 2020.
2. Retomar el análisis del expediente del texto sustitutivo del proyecto N° 21.388, "Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial". (Tomar en cuenta el dictamen N° 035-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación a las infracciones y sanciones inmersas en dicho proyecto).
3. Analizar el oficio Ref.4801/2020, recibido vía correo el día 08 de octubre de 2020, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo relacionado con apoyo a iniciativa sobre promoción de la movilidad y ciclismo urbano.

Tema primero: Ratificación del acta N° 03-20 de la reunión celebrada el día 20 de octubre del 2020.

Las señoras Heidy León Chaves y Yolanda Tapia Reyes, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Retomar el análisis del expediente del texto sustitutivo del proyecto N° 21.388, "Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial".

Se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que versa de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen N° CAJ-035-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el día 27 de octubre del 2020.

Preside:

- Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

- Lic. Yohan Grande Monge, Regidor Propietario
- MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Asesores:

- Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
- Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
- Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

Ausentes:

- Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
- Lic. Danilo Villobos Vindas, Regidor Suplente
- Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna

Tema: Análisis del texto sustitutivo del proyecto N° 21.388, "Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial", específicamente el capítulo V: Infracciones y Sanciones.

CONSIDERANDOS

1. Acuerdo municipal CM 679-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-20, celebrada el día 26 de octubre del 2020, mediante el cual, se le solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se pronuncie acerca del capítulo V: Infracciones y Sanciones del proyecto N° 21.388.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. Que dicho proyecto de ley, no toma en consideración a las municipalidades en cuanto al destino del tributo del 5% que se obtendrá como impuesto sobre las rentas de las industrias y licenciarios habilitados para la producción de los diferentes productos autorizados del cannabis. Esto causa un perjuicio a las municipalidades, ya que deben desplegar una actividad administrativa para la emisión de usos de suelo y licencias comerciales que no tendrá ninguna compensación económica. Incluso las municipalidades deberán desarrollar una gran actividad de fiscalización y de control debido a la complejidad del producto que se desarrollará, que incluso en algún momento necesitara la preparación y capacitación debida del personal municipal en el campo ambiental y técnico.
3. Que la iniciativa del proyecto de ley es buena pero no menciona cuáles serán los lineamientos que se deben seguir para la regulación del cultivo, la cosecha, el almacenamiento, el transporte y la producción.
4. Acta N° 10-20 de la reunión celebrada el día 27 de octubre del 2020, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Comunicarle a la Comisión de Asuntos Ambientales que la Comisión de Asuntos Jurídicos, está de acuerdo con las infracciones y sanciones interpuestas en el proyecto de Ley N° 21.388, siendo que las penas que se impondrán se encuentran establecidas en el artículo 58 de la Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Además, se propone que dentro del análisis técnico que realice dicha comisión, se tome en cuenta lo señalado en los considerandos N° 2 y 3.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Lic. Mauricio Montero Hernández
Regidor Propietario_____
Lic. Yohan Granda Monge
Regidor Propietario_____
Msc. Rodrigo Hidalgo Otárola
Regidor Propietario_____
UL

1

2 Sra. Yolanda Tapia menciona que en ante la complicada situación económica en la
3 que va a entrar el país es importante implementar nuevos sistemas de
4 comercialización que puedan fortalecer los procesos económicos, sin embargo, no
5 deja de ser riesgoso, siendo que existen muchos vacíos en cuanto al control,
6 fiscalización y educación. Además, se pone a pensar si tenemos la capacidad de
7 manejar este tema de forma responsable para que no se causen daños irreversibles
8 que sean muy complejos de solucionar. Denota que a pesar de los beneficios
9 medicinales que este producto aportaría, no estaría de acuerdo en apoyarlo.

10 Sra. Heidy León expresa que se ha dado la tarea de investigar un poco más a fondo
11 de lo que es el cáñamo y no cabe duda que aporta muchísimos beneficios para la
12 salud, pero le preocupa que se vaya a dar una fuga en cuanto a la regulación ya
13 que el país no está preparado, además ha visto comentarios en las redes sociales



1 donde las personas interpretan que podrán sembrar marihuana. Agrega que a pesar
2 que este proyecto ya se aprobó en primer debate, no comparte la forma en que
3 algunos Diputados lo impusieron. Considera que la Caja Costarricense del Seguro
4 Social, debería iniciar a importar este producto tal y como hace con la morfina, esto
5 en el sentido que es muy importante para la salud.

6 Sra. Susana Chavarría expresa que es un tema muy complicado, ya que a como
7 tiene efectos muy positivos también habrán personas que se van aprovechar de
8 ello. Además, le preocupa que la supervisión sea cargada a la municipalidad, ya
9 que apenas salen adelante con las funciones que tienen asignadas y tras de todo
10 no va a recibir ninguna retribución económica. Señala que en caso que este
11 proyecto se apruebe de forma definitiva tiene que ser bastante restrictivo, ya que
12 todo el mundo no puede tener una plantación de cáñamo porque se saldría de
13 control, por lo tanto considera que a esta propuesta le falta más detalle y estructura.

14 Srta. Jeimy Obando indica que es importante ponerse a pensar si las
15 municipalidades tendrán el personal apropiado para encargarse de este tipo de
16 plantaciones, siendo que tienen que cumplir cierto perfil, como por ejemplo, un
17 ingeniero agrónomo, además, se debe considerar que los presupuestos en materia
18 ambiental es muy limitado.

19 Sra. Yolanda Tapia expresa que efectivamente se impone una función a la
20 municipalidad pero sin ningún reconocimiento económico. Propone recomendarle al
21 Concejo Municipal declararse en contra del expediente 21.388, tomando en cuenta
22 las observaciones señaladas por la Comisión de Asuntos Jurídicos y lo conversado
23 el día de hoy.

24 ✓ Las señoras Heidy León Chaves y Yolanda Tapia Reyes, están de acuerdo.

25 **Tema tercero:** Analizar el oficio Ref.4801/2020, recibido vía correo el día 08 de
26 octubre de 2020, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria,
27 Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo relacionado con apoyo a
28 iniciativa sobre promoción de la movilidad y ciclismo urbano.

29 Se procede a dar lectura de dicho oficio:



Municipalidad de Belén

Consejo Municipal

Belén, 02 de Septiembre del 2020
Ref: 001/2020

Señor (a):

- Asesor Legal
- Municipalidad de P.R.
- Alcaldía Municipal

Presidencia

Estimado (a) señor (a):

La presente Secretaría del Consejo Municipal de Belén, se refiere a la resolución adoptada por la Sesión Ordinaria No. 48-2020, celebrada el 25 de Agosto del presente año, la cual tiene como objeto la aprobación de:

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el 25 de Agosto del año dos mil veinte.

Se conoce Rescudo de Revisión que presenta la Regidora Propietaria Zineda Chaves, respecto al Motociclista que en Belén se respeta el ciclista, quien solicita que sea una Política Cantonal a través del Asesor Legal y Jurídico y presentar un proyecto de ley del acceso de ciclista bilateral en carretera, porque es una enorme problemática, cada vez van a aumentar más los ciclistas deben conocer los derechos y los deberes de los ciclistas porque tienen que cumplir una vía nacional en el examen tanto que se hace para obtener la licencia que todo nuevo conductor conozca los deberes y deberes de los ciclistas en la carretera, invite a los 81 ayuntamientos que tienen la iniciativa e implementen el modelo implementado en Belén. QUINTO Aprobación de la iniciativa e implementen el modelo implementado en Belén.

La Regidora Propietaria María Antonia Cordero, manifiesta que para los ciclistas hay que tener la seguridad, pero es un tema que ha tomado un tiempo, debería de quedar como una Política Cantonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. TERCERO: Aprobación del Rescudo de Revisión presentado por la Regidora Zineda Chaves. CUARTO: Modificar el Artículo 2º de Acta N° 48-2020, para que en adelante sea: PRIMERO: Alinear la Movilidad presentada. SEPTIMO: Posicionar el ciclismo urbano como una prioridad en nuestro Cantón, de acuerdo con la importancia que tiene en la reproducción de la movilidad urbana. TERCERO: Promover la movilidad y el sistema urbano a través de compañías.

Teléfono: 2987-0130 Fax: 2987-0132 secretariaconcejo@belen.go.cr Apellido: 1234 P. 400 Belén, Heredia, Costa Rica

1



Municipalidad de Belén

Consejo Municipal

Seguimiento y sensibilización. CUARTO: Señalar de acuerdo con las normas técnicas el Cantón de los ciclistas con el fin de que se conozcan sus derechos y deberes basados en la legislación nacional vigente. QUINTO: Solicitar al Asesor Legal redactar una propuesta de Política Cantonal para posicionar el ciclismo urbano como una prioridad en nuestro Cantón. SEXTO: SETIMO: Presentar un proyecto de ley del acceso de ciclista bilateral en carretera, porque es una enorme problemática, porque deben conocer los derechos y los deberes de los ciclistas porque tienen que cumplir una vía nacional en el examen tanto que se hace para obtener la licencia que todo nuevo conductor conozca los deberes y deberes de los ciclistas en la carretera. OCTAVO: Invitar a los 81 ayuntamientos que tienen la iniciativa e implementen el modelo implementado en Belén. QUINTO Aprobación de la iniciativa e implementen el modelo implementado en Belén.

Muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria del Consejo Municipal



cc: Archivo

pmd/

Teléfono: 2987-0130 Fax: 2987-0132 secretariaconcejo@belen.go.cr Apellido: 1234 P. 400 Belén, Heredia, Costa Rica

2

3 Sra. Yolanda Tapia expresa ha estado en varios proyectos de promoción de
4 movilidad urbana y le parece un punto clave para San Pablo de Heredia que
5 comunica con otros cantones. Denota que le gusta mucho la iniciativa de la
6 Municipalidad de Belén, por lo tanto será un modelo para generar acciones sobre
7 este tema en este cantón.



- 1 Sra. Heidy León menciona que también falta compromiso de parte del ciclista pero
2 es un tema muy interesante que se debe apoyar.
- 3 Sra. Susana Chavarría señala que este tipo de proyectos es muy útil para la
4 comunidad pero a la vez significa inseguridad, siendo que tanto el conductor de un
5 vehículo como el de bicicleta no respetan las señales de tránsito. Considera
6 importante que se vaya visualizando al cantón con ciclo vías.
- 7 Sra. Jeimy Obando denota que sería muy trascendental que el tema de movilidad
8 urbana, se incluya en el programa académico.
- 9 Sra. Yolanda Tapia indica que es una observación interesante, siendo que el
10 Ministerio de Educación Pública tiene partes de educación vial, por lo que se puede
11 introducir este tema.
- 12 Sra. Heidy León comenta que en las escuelas está el programa "Pinta Seguro",
13 donde se aplica el manejo y uso de la bicicleta. Agrega que por eso es importante
14 que en este cantón se construya un centro de educación vial, esto para que el niño
15 conforme va creciendo se interiorice como es que se utiliza este medio de transporte
16 en la vía pública. Agrega que le encantaría que las personas sustituyan el vehículo
17 por la bicicleta.
- 18 Sra. Yolanda Tapia propone recomendarle al Concejo Municipal, brindarle un voto
19 de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Belén ante la Asamblea Legislativa.
- 20 ✓ Tanto las señoras Heidy León Chaves como Yolanda Tapia Reyes, están de
21 acuerdo.
- 22 En tema aparte, comenta que el 11 de noviembre del presente año, junto con la Sra.
23 Heidy León participaron en una reunión con personeros del Instituto de Fomento y
24 Asesoría Municipal (IFAM), para iniciar el proceso de Bandera Azul, lo cual es uno
25 de los principales retos que este nuevo Concejo Municipal está dispuesto a cumplir,
26 ya que debemos aprender a manejar los procesos ambientales de una mejor
27 manera, ya que es un camino de la mejora continua. Agrega que compartió la
28 presentación en teams para que se informen de todos los requisitos que se deben
29 cumplir.
- 30 Sra. Heidy León expresa que es importante motivar a familias para que se inscriban
31 en la categoría que se llama "Hogares Sostenibles" y así lograr la estrella verde.
- 32 Sra. Yolanda Tapia indica que por buenas prácticas en los hogares, las familias
33 pueden optar por ese reconocimiento. Agrega que la idea es iniciar el proceso el
34 próximo año, por lo que el lunes presentará una moción en esa línea para motivar
35 a la Administración Municipal a que se inscriba, ya que es quien debe liderar el
36 proceso, no obstante, esta comisión puede dar acompañamiento o bien formar parte
37 del comité técnico que se debe nombrar.
- 38 Aprovecha el espacio para informar que el próximo viernes 20 de noviembre del
39 2020, a las 10:00am se reunirán con personas de la Municipalidad de la Unión, para
40 conocer las buenas prácticas en el proceso.
- 41 Sra. Jeimy Obando menciona que sería importante impartir talleres para explicar de
42 manera sencilla ¿Qué es Bandera Azul?, ojalá hasta un video explicativo
43 considerando que hay personas de todos los extractos sociales.
- 44 Sra. Yolanda Tapia indica que ese es el proceso de aprendizaje ideal.



1 Sra. Heidy León señala que otro punto fundamental es crear conciencia en las
2 personas, por ejemplo, que se elimine el uso del papel, apagar las luces mientras
3 no se estén ocupando, cerrar el tubo, entre otros.

4 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
5 DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE
6 ASUNTOS AMBIENTALES NÚMERO CERO CUATRO VEINTE.

7
8
9 MSc. Yolanda Tapia Reyes
10 Coord. de la Comisión

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretarí del Concejo Municipal

11 -----UL-----